



Supersolidaria

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-10-29 16:25:07
No. de Radicado: 20243700459251

Señor

JESÚS DAVID CUENTAS CERVANTES

jessuscc@gmail.com

Asunto:

Primer Requerimiento

Radicado: 20244400220742 del 05/07/2024

Segundo Requerimiento

Radicado: 20244400294142 de 02/09/2024

REQUERIMIENTO INMEDIATO

Radicado: 20244400348402 del 15/10/2024

Cordial saludo.

Acusamos recibo de la comunicación identificada con el radicado del asunto, mediante la cual presenta nuevamente solicitud de información y/o pasos a seguir ante la falta de atención al segundo requerimiento, dado que hasta la fecha no he recibido la respectiva respuesta en contra del **FONDO DE EMPLEADOS Y PENS IONADOS DEL MAGISTERIO DEL ATLANTICO - FONVIMA**, identificado con el NIT. 900.940.343 - 9, en la que solicita información respecto del crédito de su padre fallecido, el señor NARCISO CUENTAS MENDOZA y los embargos realizados a sus herederos.

Sobre el particular, nos permitimos informar que, consultado nuestro Sistema de Gestión Documental se observó que la vigilada a la fecha no ha enviado a esta Superintendencia respuesta del oficio número 20244400220742 del 05/07/2024 y al oficio número 20244400294142 de 02/09/2024.

Ahora bien, con relación al segundo requerimiento bajo el radicado 20244400294142 de 02/09/2024 no hay constancia de lectura en el oficio trasladado a la empresa solidaria al correo electrónico de notificación lanfroimar@hotmail.com.

Por lo tanto, agotando todas las instancias se enviarán nuevamente todas sus comunicaciones de manera física a través de correo certificado a la dirección del **FONDO DE EMPLEADOS Y PENS IONADOS DEL MAGISTERIO DEL ATLANTICO - FONVIMA** Calle 44 No 36 - 95 Barranquilla / Atlántico.

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

Identificación: 01M1DQ8SUV6MNVW1K3C6VQO=
Copia en papel auténtica de documento electrónico.

La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>



Supersolidaria



370- 20244400348402

Página 2 de 2

En este orden de ideas, esta Superintendencia en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, requirió a la vigilada en comento, para que, de forma **INMEDIATA** a partir del recibo de la comunicación, se pronuncie de manera clara, completa y precisa respecto a la situación planteada por usted, con copia a esta Entidad.

Cordialmente,

NANCY ESPERANZA RINCÓN ALDANA

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Atención y Trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD.

Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: DIANA MARCELA SOLANILLA CAMARGO.

Revisó: MARIA EUGENIA SUAREZ

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430



Identificación en papel auténtica de documento electrónico.

La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>